



Buenos Aires, 18 de Diciembre de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 1371 /2013

VISTO:

La solicitud de viáticos del Dr. Daniel Fábregas, la Res. CM N° 337/12 y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Consejero, Dr. Daniel Fábregas solicita la asignación de viáticos, gastos protocolares y pasajes para asistir a las actividades de la "Presentación del Índice de Calidad Objetiva de Mediación-ICOM", a realizarse entre los días 27 de enero al 04 de febrero de 2014 en la Ciudad de Paris, Francia.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien declaró de mérito institucional la actividad que motiva la petición, mediante Dictamen Pres. N° 75/13 CFIPEyPJ.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones, mediante Dictamen N° 77/2013, propone a la Presidencia otorgar al Dr. Daniel Fábregas la suma de Euros Tres Mil Cuatrocientos Treinta y Ocho (€ 3.438), correspondientes al cincuenta (50%) por ciento en concepto de viáticos, la suma de Euros Mil Ciento Cuarenta y Cinco (€ 1.145) correspondientes al cincuenta (50%) por ciento en concepto de gastos protocolares y la suma de Pesos Dieciséis Mil Novecientos Ochenta y Tres (\$ 16.983) en concepto de pasajes, para asistir a las actividades de la "Presentación del Índice de Calidad Objetiva de Mediación-ICOM", a realizarse entre los días 27 de enero al 04 de febrero de 2014, en la Ciudad de Paris, Francia.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012, corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

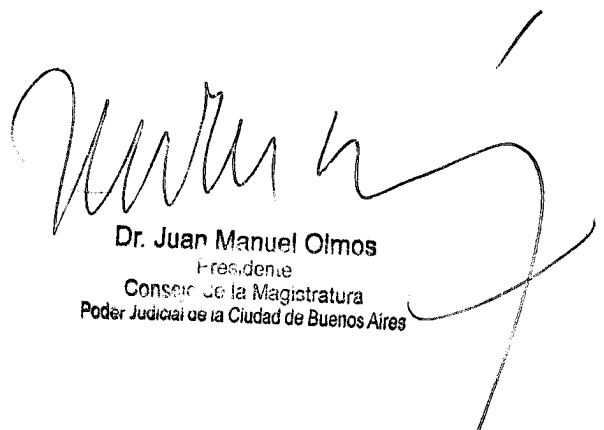
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar al Dr. Daniel Fábregas la suma de Euros Tres Mil Cuatrocientos Treinta y Ocho (€ 3.438), correspondientes al cincuenta (50%) por ciento en concepto de viáticos, la suma de Euros Mil Ciento Cuarenta y Cinco (€ 1.145) correspondientes al cincuenta (50%) por ciento en concepto de gastos protocolares y la suma de Pesos Dieciséis Mil Novecientos Ochenta y Tres (\$ 16.983) en concepto de pasajes, para asistir a las actividades de la "Presentación del Índice de Calidad Objetiva de Mediación-ICOM", a realizarse entre los días 27 de enero al 04 de febrero de 2014, en la Ciudad de Paris, Francia.

Art. 2°: A los efectos de la rendición de cuentas, el beneficiario deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, al Dr. Daniel Fábregas, a la Dirección de Programación y Administración Contable, al Departamento de Ceremonial y Protocolo, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1371 /2013



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires